


INSTRUCCIONES DE EMBARQUE

1. Nombre del Exportador:		3. Nombre del Consignatario :		 <p>REX CARGO – Global Forwarding & Logistics <small>a Rex America Company</small> Guatemala-El Salvador-Honduras-Nicaragua-Costa Rica-Panamá</p> <input type="checkbox"/> Express Release <input type="checkbox"/> Entrega con Originales <input type="checkbox"/> Telex Release <input type="checkbox"/> Carta de Crédito
2. Exportador Dirección Incl. Código Postal		4. Consignatario Dirección Incl. Código Postal:		
6. Cédula/RUC/NIT/RUT :		8. Cédula/RUC/NIT/RUT :		
7. OEA (PROFAC/BASC) #:		9. OEA/C-TPAT/EORI :		
10. Nombre y Dirección del Consignatario Final:		11. Función del Consignatario Final (seleccione una) :		12. Notificar Adicionalmente a: (Nombre y Dirección)
		<input type="checkbox"/> Consumidor Final <input type="checkbox"/> Agencia de Gobierno <input type="checkbox"/> Mayorista/Detallista <input type="checkbox"/> Otro/Desconocido		
13. País de Origen de las Mercancías:		16. Referencia # :		19. CARGOS POR FLETE
14. País de Destino Final:		17. No. de DUA :		<input type="checkbox"/> Pre-Paid
15. Contiene Material Peligroso :	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	18. BOOKING No.		<input type="checkbox"/> Collect

20. INSTRUCCIONES ESPECIALES:

21. ASEGURAR <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	22. Por favor asegurar el embarque por un valor de : \$
Incoterms© 2010	23. <input type="checkbox"/> EXW <input type="checkbox"/> F CA <input type="checkbox"/> CFR <input type="checkbox"/> CPT <input type="checkbox"/> DAP <input type="checkbox"/> DDP <input type="checkbox"/> F AS <input type="checkbox"/> FOB <input type="checkbox"/> CIF* <input type="checkbox"/> CIP <input type="checkbox"/> DAT

24. LUGAR o PUERTO Designado		25. Método de Transporte <input type="checkbox"/> FCL <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> Granel <input type="checkbox"/> Cubierta							
26. Detalle de Carga Peligrosa	27. -DICE CONTENER- Partida Arancelaria (HTS) y Descripción de la Mercancía	28. Cantidad de Unidades por Partida Arancelaria	29. Unidad de Manejo	30. Peso (Masa) Bruta Verificada en Kilos	31. Volumen En Metros Cúbicos	32. S W L C	33. Número de Contenedor, Sellos y Marcas	34. Valor Declarado para el Transporte (US Dólares)	35. En Caso de Carga Perecedera Temperatura Idónea en Grados Celsius
UN/IMO	Para Vehículos: VIN/Año, Marca, Modelo, Color y Número de Certificado de Propiedad								
36. TOTALES :							37. VERIFICAR MASA TOTAL	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No

38. La responsabilidad de obtener y documentar la masa bruta verificada de un contenedor lleno corresponde al expedidor. Los contenedores llenos de bultos y elementos de la carga no deberían embarcarse en un buque que se rige por las reglas del Convenio SOLAS a menos que el capitán o su representante y el representante de la terminal hayan obtenido, antes del embarque en el buque, la masa bruta real verificada del contenedor.

39. Despachante de Aduanas en Destino:

Se sugiere que en el último bulto o unidad de carga introducida en el contenedor se pegue una copia de la lista de empaque. También es muy importante trincar eficientemente las cargas ubicadas junto a la puerta para evitar derrumbes. Por último, cuando se cierre el contenedor, se ponen los sellos (agencia, línea naviera, etc.) y se les toma una fotografía tipo "close-up" de los mismos.

Si se van a despachar dos o más contenedores, se sugiere, siempre que sea posible, el llenado uno a uno de los contenedores. Si se llenan dos o más de forma simultanea, se debe ejercer un efectivo control para no confundir los envíos. **En los casos de FCL el contenedor se carga por cuenta y riesgo del expedidor.**

40. No. De Contrato o Tarifa Especial :		41. Teléfono para Emergencias:	
42. Nombre del Encargado (Autorizado) para gestionar ésta instrucción			
43. Firma :		44. Cargo:	
		45. Fecha :	